

RESOLUCIÓN Nº: 1301/10.-

Ramallo, 27 de abril de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Programa de Radio “**De lo nuestro y por mi gente**”, conducido por la señora **Marta Molina de Crecimbeni** de la emisora F.M. 104.9 “Radio Éxitos” cumplirá en pocos días, **diez (10) años** al aire;

Que además de la conocida importancia que revisten los medios de comunicación en la democracia, esta empresa se funda en el esfuerzo de una familia decidida a realizar un aporte cultural para su gente coterránea;

Que el Estado Municipal debe alentar con estas distinciones el continuo crecimiento y superación de tan importante rol comunitario;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el Programa de Radio “**DE LO ----- NUESTRO Y POR NUESTRA GENTE**”, conducido por la Señora **MARTA MOLINA DE CRECIMBENI** de la emisora radial F.M. 104.9 “Radio Éxitos” de la localidad de Pérez Millán – Partido de Ramallo – Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Institución señalada y a la comunicadora ----- del programa radial.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2010.-----